



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad la propuesta de designar a una arteria de nuestra ciudad con el nombre del antiguo poblador y ciudadano destacado "Vicente Gómez", a los efectos de ponderar la propuesta, de acuerdo a lo normado en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2135.


ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR al Registro Permanente de Propuestas de Nominación el nombre del antiguo poblador y ciudadano destacado "Vicente Gómez"

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 376 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

co



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA